IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO

Doña Inés Herrera Cubas, secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 162 de 2013, en materia de despido disciplinario, a instancias de doña María Dolores González Herrera, contra " Syocsa Inarsa, Sociedad Anónima", "Syocsa Inarsa Instalaciones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa de Servicios Petrolíferos, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Gas, Sociedad Anónima Unipersonal", "Gas y Progreso, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa Gestión Logística, Sociedad Anónima", "Disa Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa Península, Sociedad Limitada Unipersonal", "Explotación Estación Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Retail Atlántico, Sociedad Limitada Unipersonal", "Distribuidora Petrolífera Estaciones de Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal", "Petroli, Sociedad Anónima Unipersonal", "Prodalca, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Financiación, Sociedad Anónima Unipersonal", "Distribuidora Marítima Petrogás, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Suministros y Trading, Sociedad Anónima Unipersonal", "Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima", doña Noemí Álvarez González, don Juan Miguel Vera Cano, don David Brito Izquierdo, don Ignacio Carlos Rodríguez Pérez, don Ignacio Bacallado León, doña Ana Elena Hernández Acevedo, don Esteban Rodríguez Acevedo, don José Rodríguez Checa y doña Manuela Valido Ortega, se ha acordado citarles mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2013, a las nueve horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporten la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a "Syocsa Inarsa, Sociedad Anónima", "Syocsa Inarsa Instalaciones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa de Servicios Petrolíferos, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Gas, Sociedad Anónima Unipersonal", "Gas y Progreso, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa Gestión Logística, Sociedad Anónima", "Disa Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal", "Disa Península, Sociedad Limitada Unipersonal", "Explotación Estación Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Retail Atlántico, Sociedad Limitada Unipersonal", "Distribuidora Petrolífera Estaciones de Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal", "Petroli, Sociedad Anónima Unipersonal", "Prodalca, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Financiación, Sociedad Anónima Unipersonal", "Distribuidora Marítima Petrogás, Sociedad Anónima Unipersonal", "Disa Suministros y Trading, Sociedad Anónima Unipersonal", "Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima", doña Noemí Álvarez González, don Juan Miguel Vera Cano, don David Brito Izquierdo, don Ignacio Carlos Rodríguez Pérez, don Ignacio Bacallado León, doña Ana Elena Hernández Acevedo, don Esteban Rodríguez Acevedo, don José Rodríguez Checa y doña Manuela Valido Ortega, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.540/13)

BOCM-20130513-215